

CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CANTABRIA

ANTEPROYECTO MEMORIA DE ACTIVIDADES / AÑO 2014

El Consejo de Formación profesional de Cantabria es el órgano consultivo, de asesoramiento y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional. Se crea y regula por el Decreto 112/2004, de 28 de octubre. En él se establecen tanto las funciones como la composición y el funcionamiento del mismo.

Mediante la Orden PRE/100/2005, de 5 de septiembre, se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen de funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.

El Consejo de Formación Profesional de Cantabria está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y los Consejeros.

El Consejo está asistido por un Secretario, que actúa con voz pero sin voto.

La Presidencia corresponde a los/as titulares de las Consejerías de Educación y de Empleo por este orden, quienes la desempeñan alternativamente por períodos anuales.

La Vicepresidencia es desempeñada por el/la titular de la Consejería que, por alternancia, no le corresponda ostentar la Presidencia del Consejo.

Consejeros: forman parte del Consejo de Formación Profesional de Cantabria como tales

- a) Seis representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, distribuidos de la siguiente manera: tres representantes de la Consejería de Educación, propuestos por su titular, y tres representantes de la Consejería de Empleo, propuestos por su titular.
- b) Seis representantes de las Organizaciones Sindicales que tengan la condición legal de más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, propuestos por sus órganos competentes y en proporción a su representatividad.
- c) Seis representantes de las Organizaciones Empresariales que tengan la condición legal de más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria propuestos por sus órganos competentes y en proporción a su representatividad.
- d) Dos representantes de las Entidades Locales propuesto por la Federación de Municipios de Cantabria.

1. INFORME ACTAS COMISIÓN PERMANENTE Y PLENO 2014. REUNIONES

PLENO DEL CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CANTABRIA

En cumplimiento de lo establecido en el apartado a) del artículo 2 del Decreto 112/2004, de 28 de octubre, y en cumplimiento de lo exigido en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento para la adopción de acuerdos, el Pleno del Consejo de Formación profesional de Cantabria, previa citación expresa de todos sus miembros, se reúne en una convocatoria en Santander, en la sede del Consejo, calle Jesús de Monasterio 10-7º.

2 de julio (Sesión ordinaria). Asuntos tratados:

1. Aprobación del acta (19) de la reunión anterior celebrada el día 18 de diciembre de 2013 (Pleno ordinario).
2. Se informó de los acuerdos de la Comisión Permanente.
3. Se informó sobre el seguimiento y evaluación del II Plan General de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Año 2013.
4. Se informó sobre el Proyecto de Plan de trabajo 2014 del Consejo de FP de Cantabria
5. Se informó sobre el Proyecto de Orden, por la que se aprueba el Manual de Justificación de gastos de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo. Se acuerda, en relación a este punto la realización de una reunión complementaria fuera del ámbito del consejo, del área de empleo con representantes de los agentes sociales para profundizar en el proyecto de orden.
6. Se informó favorablemente por mayoría del Proyecto de orden que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prótesis Dentales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
7. El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna propuso la realización de una jornada, dirigida a las personas del Consejo de FP de Cantabria, sobre la actividad realizada por la Consejería en nuestra región en relación a la FP DUAL. Dicha Jornada se realizó el día 4 de Noviembre en la sede del Consejo de FP de Cantabria.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CANTABRIA

19 de mayo (Sesión ordinaria). Asuntos tratados:

1. Aprobación del acta 21 de la reunión anterior de la Comisión Permanente Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2013.
2. Se informó favorablemente por mayoría, para su elevación al Consejo de Gobierno, las órdenes por la que se regulan los programas de Formación Profesional Básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el Proyecto de Orden, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. Se informó favorablemente por mayoría, para su elevación al Consejo de Gobierno, las órdenes que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Audiología Protésica, Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia, Marketing y Publicidad, Asesoría de Imagen Personal y Corporativa, Integración Social, Mecatrónica Industrial, y Química Industrial, y de grado medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza, Técnico en Actividades Comerciales, y Confección y Moda.
4. Se informó de la realización de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de iniciativa privada.
5. Se informó sobre la autorización de la formación de los contratos para la formación y el aprendizaje celebrados por empresas.
6. Se acordó la constitución de la Comisión de Trabajo transitoria del Reglamento para elaborar un nuevo Reglamento del consejo que modifica la Orden PRE100/2005.

COMISIÓN TRANSITORIA DEL REGLAMENTO

La constitución de la Comisión de Trabajo transitoria del Reglamento fue aprobada en la reunión de la Comisión Permanente del 19 de mayo, para elaborar un nuevo Reglamento del consejo que modifica la Orden PRE100/2005. Se ha reunido en tres convocatorias a lo largo del año 2014.

6 de junio (Sesión ordinaria de la Comisión Transitoria). Asuntos tratados:

Se acordó el establecimiento del método de trabajo de la Comisión transitoria y el calendario inicial de actuaciones.

13 de octubre (Sesión ordinaria de la Comisión Transitoria). Asuntos tratados:

1. Se aprobó el acta 1 de la reunión anterior celebrada el día 6 de junio de 2014.
2. Se informó sobre la valoración y análisis de las propuestas presentadas por las personas participantes en dicha comisión, así como de los documentos de trabajo que se han ido elaborando.

2 de Diciembre. Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria. Asuntos tratados:

1. Se aprobó el acta 2 de la reunión anterior celebrada el día 13 de octubre de 2014 (Sesión ordinaria de la comisión transitoria).
2. Se informó sobre el documento de trabajo del nuevo Reglamento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria, así como de la memoria justificativa.
3. Se aprobó por unanimidad la memoria justificativa y el documento de trabajo del nuevo Reglamento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.
4. Se acordó por unanimidad proponer, cuando la complejidad de los temas a tratar lo requieran, la realización de reuniones previas al pleno o a la comisión permanente según el caso.

JORNADA SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN CANTABRIA.

En la sesión del Pleno del consejo celebrada el 2 de julio, el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna propuso la realización de una jornada informativa, dirigida a las personas del Consejo de FP de Cantabria, sobre la actividad realizada por la Consejería en nuestra región en relación a la FP DUAL. Dicha Jornada se realizó el día 4 de noviembre en la sede del Consejo de FP de Cantabria.

INFORMES FAVORABLES EMITIDOS A LO LARGO DEL AÑO 2014

- Proyectos de orden por la que se establecen los currículos de los ciclos formativos correspondientes a los siguientes Títulos en la Comunidad Autónoma de Cantabria:
 - Técnico Superior en Audiología Protésica
 - Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
 - Técnico Superior en Marketing y Publicidad
 - Técnico en Estética y Belleza
 - Técnico en Actividades Comerciales
 - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
 - Técnico Superior en Integración Social
 - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
 - Técnico Superior en Química Industrial
 - Técnico en Confección y Moda

- Proyecto de Orden por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Proyecto de Orden por la que se regulan los programas de Formación Profesional Básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. ESTADO Y SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CANTABRIA

1. CENTROS Y ENTIDADES INSCRITAS Y ACREDITADAS PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE EMPLEO

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, contempla, en el art. 9.2., que las Comunidades Autónomas podrán crear un Registro donde se inscribirán los centros y entidades que impartan formación profesional para el empleo en sus respectivos territorios.

La Orden EMP/73/2009, de 31 de agosto, crea el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se regula su organización y funcionamiento así como el procedimiento para la inscripción y/o acreditación en el mismo de los Centros y Entidades que impartan Formación Profesional para el Empleo, en materia de formación de oferta, de la Comunidad Autónoma de Cantabria

En Cantabria a fecha 31-12-2014 un total de **95 centros de formación** están inscritos y acreditados para impartir **264 especialidades formativas**. Los centros están distribuidos en las siguientes localidades:

- Santander: **46**
- Torrelavega: **14**
- Camargo: **5**
- Piélagos: **4**
- Castro Urdiales: **3**
- Laredo: **3**
- Reinosa: **3**
- Ampuero: **2**
- Astillero: **2**
- Cabezón de la Sal: **2**
- Los Corrales de Buelna: **2**
- San Vicente de la Barquera: **2**
- Santoña: **2**
- Bárcena de Cicero: **1**
- Hazas de Cesto: **1**
- Polanco: **1**
- Santa Cruz de Bezana: **1**
- Santa María de Cayón: **1**

Distribución de las especialidades formativas inscritas y acreditadas, según **FAMILIAS PROFESIONALES**.

Administración y Gestión	21	Informática y Comunicaciones	24
Actividades Físicas y Deportivas	1	Instalación y Mantenimiento	12
Agraria	5	Imagen Personal	11
Artes Gráficas	12	Imagen y Sonido	12
Artes y Artesanías	2	Madera, Mueble y Corcho	7
Comercio y Marketing	18	Marítimo Pesquera	1
Electricidad y Electrónica	16	Sanidad	8
Energía y Agua	7	Seguridad y Medio Ambiente	8
Edificación y Obra Civil	16	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	26
Formación Complementaria	12	Textil, Confección y Piel	3
Fabricación Mecánica	14	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	20
Hostelería y Turismo	8	Total especialidades formativas	264

2. JORNADA SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

El Servicio Cántabro de Empleo organizó, el pasado 20 de noviembre, una Jornada informativa relativa a las novedades en la Formación Profesional para el Empleo en el marco del nuevo periodo de programación 2014-2020 del Fondo Social Europeo. La Jornada estaba dirigida a entidades y centros de formación de Cantabria, asistieron más de 100 personas, y se trataron los siguientes temas:

- Información y Publicidad del FSE.
- Seguimiento de acciones formativas.
- Certificaciones y cualificaciones profesionales
- Justificación económica.

3. FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS CON EJECUCION EN 2014

El Consejo de Gobierno de Cantabria, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por suplencia, Decreto 6/2013, de 22 de octubre, del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, acordó conceder subvenciones por un importe total de 2.400.000 €, para la ejecución de 36 Planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, que se articulan a través de convenios de colaboración entre el Servicio Cántabro de Empleo y distintas entidades, en el marco de la convocatoria para 2013 de las subvenciones de formación de oferta.

Los planes formativos aprobados son de distintas tipologías: 6 Planes de formación intersectoriales, dirigidos a la adquisición de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, ascendiendo la subvención concedida a 792.000 €, 2 Planes dirigidos específicamente a los colectivos de trabajadores y socios de la economía social, siempre que aporten actividad económica, ascendiendo la subvención concedida a 72.000 €, 4 Planes de formación dirigidos específicamente al colectivo de autónomos, en este caso la subvención concedida asciende a 216.000 €, 12 Planes de formación sectoriales, dirigidos a la formación de trabajadores de los sectores productivos concretos siguientes: Agrario, forestal y pecuario, comercio, construcción, hostelería y metal, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dichos sectores. La subvención concedida asciende a 801.045 €, y son objeto de subvención en la presente convocatoria por primera vez, los Planes de formación compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, habiéndose aprobado 12, y ascendiendo la cuantía total aprobada a 518.955 €.

Las acciones formativas objeto de subvención, se han priorizado teniendo en cuenta tanto las áreas prioritarias relativas a la internacionalización de la empresa, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos, como los sectores más innovadores y los ejes estratégicos del Gobierno de Cantabria tendentes a la consecución de un nuevo modelo productivo, habiéndose aprobado un total de 436 acciones formativas, estando 107 vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, pudiéndose ejecutar a partir de esta fecha, y hasta el 30 de diciembre de 2014, ofertándose distintas modalidades de impartición, presencial (338 acciones), teleformación (60 acciones) y combinación en la misma acción formativa de ambas modalidades (38 acciones).

La ejecución de estos Planes de formación, ha supuesto que un total de 6.446 personas, adquieran una mejora de su cualificación para su promoción y acceso en el mercado laboral, suponiendo 389.916 horas de formación.

Está prevista una nueva Orden de convocatoria de subvención para la ejecución de Planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, que se articulan a través de convenios de colaboración entre el Servicio Cántabro de Empleo y distintas entidades, en el marco de la convocatoria para 2015 de las subvenciones de formación de oferta.

4. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS. PROGRAMACIÓN 2013 CON EJECUCION 2013-2014

El Consejo de Gobierno de Cantabria, en su reunión de 28 de noviembre de 2013, acordó conceder a 81 centros de formación inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, subvenciones por importe de 12.696.881,25 € para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. La programación aprobada incluía 316 acciones formativas, y estaba dirigida a 4.740 personas, prioritariamente desempleadas, con el objetivo de mejorar su cualificación para su acceso y promoción en el mercado laboral.

Las 316 acciones formativas aprobadas, en las que se ha dado prioridad a la formación dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad, se han distribuido de la siguiente forma:

- 170 acciones formativas que son de carácter prioritario. Para determinar dicha prioridad se han tenido en cuenta los ejes estratégicos de Desarrollo Regional, datos de inserción laboral y de afiliación a la Seguridad Social.
- Como novedad se incluyen 25 acciones formativas de competencias clave en lengua castellana, matemáticas e idiomas, necesarias para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad, de aquellas personas que carecen de la titulación requerida para ello.
- 65 acciones formativas dirigidas a completar el itinerario formativo de certificados de profesionalidad que hayan sido objeto previamente de acreditaciones parciales.

La distribución de las acciones formativas por zona de influencia entre las distintas oficinas de empleo y por sectores, fue la siguiente:

		Nº CURSOS	PORCENTAJE
Oficinas de empleo	SANTANDER	161	50,95%
	MALIAÑO	44	13,92%
	TORRELAVEGA	75	23,73%
	SAN VICENTE	6	1,90%
	REINOSA	6	1,90%
	COLINDRES	21	6,65%
	CASTRO	3	0,95%
Sectores	AGRARIO	5	1,58%
	CONSTRUCCION	4	1,27%
	INDUSTRIA	53	16,77%
	SERVICIOS	254	80,38%

5. **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS. PROGRAMACIÓN 2014 CON EJECUCIÓN 2014-2015**

El Consejo de Gobierno de Cantabria, en su reunión de 16 de octubre de 2014, ha acordado conceder a 74 centros de formación inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, subvenciones por importe de 12.697.961,25€ para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, de los cuales 3.225.757,50 € se destinarán a financiar acciones formativas de formación profesional para el empleo del Plan Extraordinario de Empleo y Desarrollo para Torrelavega y Comarca del Besaya. La programación aprobada consta de 303 acciones formativas, y permitirá que 4.545 personas, prioritariamente desempleadas, adquieran una mejora de su cualificación para su acceso y promoción en el mercado laboral.

Las 303 acciones formativas aprobadas, en las que se ha dado prioridad a la formación dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad, se han distribuido de la siguiente forma:

- 238 acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en general.
- 65 acciones formativas están incluidas en el Plan Extraordinario de Empleo y Desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya, lo que permitirá formar a 975 alumnos pertenecientes a dicha comarca.
- 262 acciones formativas de carácter prioritario. Para determinar dicha prioridad se han tenido en cuenta las áreas prioritarias relativas a la internacionalización de la empresa, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos, los sectores más innovadores, los ejes estratégicos del Gobierno de Cantabria tendentes a la consecución de un nuevo modelo productivo, así como la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, determinado en la normativa de los fondos estructurales y de inversión europeos.
- 57 acciones formativas de competencias clave en lengua castellana, matemáticas e idiomas, necesarias para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad, de aquellas personas que carecen de la titulación requerida para ello.

La distribución de las acciones formativas por zona de influencia entre las distintas oficinas de empleo y por sectores, es la siguiente:

		Nº CURSOS	PORCENTAJE
Oficinas de empleo	SANTANDER	155	51,16%
	MALIAÑO	32	10,56%
	TORRELAVEGA	74	24,42%
	SAN VICENTE	8	2,64%
	REINOSA	10	3,30%
	COLINDRES	22	7,26%
	CASTRO	2	0,66%
Sectores	AGRARIO	4	1,32%
	CONSTRUCCION	1	0,33%
	INDUSTRIA	48	15,84%
	SERVICIOS	250	82,51%

6. PROGRAMACION DE CURSOS PARA IMPARTIR EN EL CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DE TORRELAVEGA (CIFEE)

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, tiene por objeto regular las distintas iniciativas de formación que configuran el subsistema de formación profesional para el empleo, su régimen de funcionamiento y financiación, así como su estructura organizativa y de participación institucional, contemplando la formación de oferta como aquella que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Dicho Real Decreto en el artículo 9.1 a) establece que podrán impartir formación profesional para el empleo las Administraciones Públicas competentes en materia de formación profesional para el empleo, a través de sus centros propios o mediante convenios con entidades o empresas públicas que puedan impartir la formación.

Las acciones formativas a desarrollar en el Centro de Formación Ocupacional (CIFEE) son cursos a impartir con docentes propios y acciones formativas incluidas en programas experimentales de innovación y formación.

La programación suma un total de 4390 horas, está dirigida a 187 alumnos/as y la integran los 12 Cursos siguientes:

- Automatismos Con Control Programable (Código ELEL01)
- Automatismos Con Control Programable (Código ELEL01)
- Actividades Administrativas en la relación con el Cliente (Código ADGG0208)
- Actividades Administrativas en la relación con el Cliente (Código ADGG0208)
- Actividades Administrativas en la relación con el Cliente (Código ADGG0208)
- Docencia de la Formación Profesional para el empleo (Código SSCE0110)
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones eléctricas de baja tensión (Código ELEE0109)
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones eléctricas de baja tensión (Código ELEE0109)
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones eléctricas de alta Tensión de 2ª y 3ª categoría y centros de transformación (Código ELEE0209)
- Montaje y Mantenimiento de Sistemas Domóticos e Inmóticos (Código ELEM0111)
- Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Electromedicina (Código ELEQ0108)
- Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en Edificios (Código ELES0208)

7. CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación para el empleo, dirigido prioritariamente a personas desempleadas. Centro Integrado de Formación Profesional La Granja. Programación 2014

El Servicio Cántabro de Empleo ha autorizado la realización de la acción formativa que se corresponde con el certificado de profesionalidad AGAO0208 "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes", solicitada por el Centro Integrado de Formación Profesional La Granja. La aportación dineraria (44.100.-€), se aprobó por Resolución de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 16 de diciembre de 2014, y se ejecutará en 2015.

En cuanto a los procedimientos de realización de las acciones formativas se estará a lo dispuesto por el manual de normas de procedimiento para cursos de formación profesional para el empleo dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras en desempleo para el año 2014.

Formación para el empleo, dirigido prioritariamente a personas desempleadas. Centro Integrado de Formación Profesional Número Uno. Programación 2014

El Servicio Cántabro de Empleo ha autorizado la realización de acciones formativas solicitadas por el Centro Integrado de Formación Profesional NUMERO UNO. La aportación dineraria (360.000,00€), se aprobó por Resolución del Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2014, y se ejecutará en 2015.

La programación suma un total de 2540 horas y está compuesta por 7 acciones formativas dirigidas a 105 personas.

En cuanto a los procedimientos de realización de las acciones formativas se estará a lo dispuesto por el manual de normas de procedimiento para cursos de formación profesional para el empleo dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras en desempleo para el año 2014.

8. ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACION. AÑO 2014

Al amparo del Decreto 104/2008, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo relativas al régimen de becas y ayudas a personas desempleadas, prácticas profesionales no laborales en empresas y acciones formativas que incluyan compromiso de contratación, se han concedido las siguientes subvenciones:

BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
EQUIPOS NUCLEARES SA	7.249,50 €
CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA S.L	61.974,00 €
CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA S.L	61.974,00 €

9. PROYECTOS INTEGRADOS DE RECUALIFICACIÓN Y REORIENTACIÓN PROFESIONAL. PROGRAMACION 2014 CON EJECUCIÓN EN 2015

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2014, al amparo de la orden HAC/49/2014, de 14 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2014, ha acordado conceder a 12 centros de formación inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, subvenciones por importe de 780.945,00 € para la puesta en marcha de 15 Proyectos Integrados de Recualificación y Reorientación Profesional para personas desempleadas de larga duración con baja cualificación. Cada uno de los proyectos está dirigido a 15 personas, por lo que el conjunto de proyectos afectará a 225 personas desempleadas.

Los proyectos integrados de recualificación y reorientación profesional, son una iniciativa innovadora ya que combinan:

- a) Acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de nivel 1.
- b) Acciones de reorientación profesional que incluyen servicios de información profesional, orientación y asesoramiento, técnicas de coaching, inteligencia emocional y habilidades sociolaborales, y
- c) Acciones que tienen por objeto favorecer la colocación de las personas participantes.

10. FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO: PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO. PROGRAMACIÓN 2013 CON EJECUCION EN 2014.

La Orden HAC/31/2013, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2013 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo, se resolvió mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2013, poniéndose en marcha los proyectos en el año 2014.

De acuerdo a dicha resolución, se han puesto en marcha 32 proyectos, en los que se han impartido 53 especialidades ligadas a certificados de profesionalidad; en ellos, se ha formado a 656 personas desempleadas. El importe concedido a esos 32 proyectos asciende a 5.533.653,00 euros.

Desglose por oficinas:

Oficina de Empleo	Nº de proyectos	Nº de especialidades	Nº de alumnos	Importe concedido
Santander	5	9	105	898.572,30 €
Torrelavega	7	14	155	1.329.020,70 €
Camargo	6	10	133	1.216.941,90 €
Colindres	5	7	83	625.413,30 €
Castro Urdiales	2	3	45	392.772,90 €
Reinosa	2	4	45	339.079,50 €
San Vicente B.	5	6	90	731.852,40 €
Total	32	53	656	5.533.653,00 €

En el año 2014, se ha publicado la convocatoria para los proyectos a poner en marcha en 2015, mediante la Orden HAC/54/2014, de 12 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2014 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y Talleres de Empleo, con una financiación que asciende a 7.922.901,04 euros y que en este momento se encuentra en fase de instrucción.

11. ACCIONES FORMATIVAS NO FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS DESARROLLADAS POR EMPRESAS Y CENTROS DE INICIATIVA PRIVADA

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad, en su artículo 19, "Acciones formativas no financiadas con fondos públicos desarrolladas por empresas y centros de iniciativa privada", establece que :

"1. Las empresas y centros de formación de iniciativa privada, debidamente acreditados por las administraciones laborales competentes para impartir formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, que desarrollen las acciones formativas no financiadas con fondos públicos mencionadas en el artículo 12.3 deberán cumplir las siguientes obligaciones, además de las establecidas con carácter general en este real decreto y demás normativa de aplicación, sin perjuicio de las que puedan establecer las Administraciones competentes:

- a) *Comunicar, con una antelación no inferior a treinta días a la fecha de inicio, las acciones formativas que van a impartir para su autorización por la administración competente, que comprobará el cumplimiento de las condiciones de impartición a las que se refiere al artículo 10.7.*
- b) *Remitir a la administración competente la comunicación de inicio de dichas acciones formativas, que como mínimo especificará:*
 - *Las fechas de inicio y finalización de cada acción formativa.*
 - *La relación de alumnos participantes, con indicación de los que van a realizar el módulo de formación práctica en centros de trabajo (detallando empresas y fechas de realización), así como de los alumnos que se encuentran exentos de su realización.*
 - *La documentación justificativa de la acreditación requerida por formadores y tutores-formadores intervinientes en la acción formativa.*
 - *Una planificación del proceso de evaluación, con indicación de las fechas de realización de las pruebas finales cuando proceda, de los instrumentos que se van a utilizar, de los espacios destinados a las pruebas y de la duración de las mismas.*
 - *El convenio o acuerdo entre los centros formativos y los centros de trabajo para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo.*
 - *La documentación acreditativa de la existencia de una póliza de seguro para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo.*
- c) *Comunicar a la administración competente las bajas y altas de alumnos y las fechas en que se producen.*
- d) *Remitir a la administración competente, en un plazo no superior a tres meses desde la finalización de la acción formativa, la documentación relativa al proceso de evaluación y los cuestionarios de evaluación de la calidad de las acciones formativas.*

2. Se entenderá por administración competente, a la que corresponderá la autorización, evaluación seguimiento y control, respecto de las acciones formativas a que se refiere este artículo, el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma donde esté ubicado el centro de formación y se vaya a desarrollar la acción formativa. En el supuesto de acciones formativas que se impartan en la modalidad de teleformación se entenderá por Administración competente el Servicio Público de Empleo Estatal.”

El Servicio Cántabro de Empleo ha emitido Resolución autorizando acciones de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad a los siguientes:

Centros de Formación	ESPECIALIDAD	ALUMNOS
ACADEMIA CHANTAL	"PELUQUERIA" (CÓDIGO IMPQ0208)	8
ACADEMIA CHANTAL	"SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE" (CÓDIGO IMPP0208)	16
ACADEMIA ALPE	"DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO"(CÓDIGO SSCE0110)	14

12. ACTIVIDAD FORMATIVA INHERENTE A LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, establece que la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje será autorizada previamente a su inicio por el Servicio público de Empleo competente.

El Servicio Cántabro de Empleo ha emitido Resolución autorizando:

- A la empresa MAFLOW SPAIN AUTOMOTIVE, S.L. con CIF B39734579, la actividad formativa inherente al contrato para la formación y el aprendizaje para la acreditación parcial acumulable de los módulos formativos MF0089_2: Procesos por arranque de viruta, MF0090_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de arranque de viruta, y de la UF0882: Comprobación y optimización del programa CNC para el mecanizado por arranque de viruta, y UF0883: Verificación del producto mecanizado por arranque de viruta, del MF0091_2: Mecanizado por arranque de viruta, del certificado de profesionalidad FMEH0109 Mecanizado por arranque de viruta, a realizar por 10 trabajadores.
- A la empresa TROQUELMAIN XXI con CIF B95665238, la actividad formativa inherente al contrato para la formación y el aprendizaje para la acreditación parcial acumulable de los módulos formativos MF0090_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de arranque de viruta, y MF0091_2: Mecanizado por arranque de viruta, del certificado de profesionalidad FMEH0109 Mecanizado por arranque de viruta, a realizar por 6 trabajadores.

13. REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL II PLAN GENERAL DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. FASE II.

De este II Plan de las Cualificaciones y la Formación Profesional, planificado para que se desarrolle entre 2013-2015, siendo las Administraciones educativa y de empleo las responsables principales de la puesta en marcha, se han priorizado una segunda fase de acciones, dentro de las 110 acciones específicas que componen su estructura, conforme al apartado 5. Temporalización de las acciones incluidas en el II Plan general de las Cualificaciones y la Formación Profesional en Cantabria 2013-2015, vertebrados en cinco líneas estratégicas de actuación, proyectos y programas temporalizados a lo largo de estos tres años y se concretan en:

- 1º. Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
- 2º. Sistema Nacional de Cualificaciones de la Formación Profesional.
- 3º. Oferta Integrada de la Formación Profesional.
- 4º. Innovación y Fomento del Espíritu Emprendedor.
- 5º. Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la Formación Profesional.

Se ha realizado un informe sobre el seguimiento del II PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2013 presentado y aprobado por el Pleno y actualmente, se presenta el informe del 2014.

14. PLAN DE FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL. ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO.

Dentro del compromiso de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con el fomento del espíritu emprendedor y la sensibilización de los alumnos de FP para la adquisición de habilidades emprendedoras que faciliten la inserción laboral, para ello desarrolla en el marco de 5 líneas estratégicas, la temporalización de **26 acciones emprendedoras**, de las cuales ya ha implementado las siguientes:

A) TALLERES

A.1. TALLERES CREATIVOS “FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR”

Durante el curso 2014-15, los talleres de creación de empresas han pasado a **nueve centros educativos y a 17 ciclos formativos**, con el objetivo de descubrir las habilidades emprendedoras de los alumnos, crear las condiciones para el autoempleo como una posible salida profesional y favorecer en toda la labor a los profesores de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Administración y Gestión.

En esta actividad, que ha comenzado en octubre de 2014 colabora la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (Sodercan), ya que cada centro tiene asignado **1/2 técnicos** de Sodercan para el desarrollo de la acción. Esta acción incluye visitas al PTCAN con encuentros con emprendedoras y un concurso con semifinales en los centros y final intercentros en el PTCAN de todos los proyectos ganadores.

El próximo curso, se ampliará progresivamente a otros centros y familias profesionales, debido al éxito de cada nueva edición, para lograr el desarrollo de destrezas emprendedoras en más alumnos y traspaso de metodologías prácticas a más profesores.

A.2. TALLERES E2

El Gobierno de Cantabria y la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) vienen colaborando en el desarrollo del Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) con el propósito, entre otros, de contribuir a la creación y el desarrollo empresarial de Cantabria, desde una perspectiva integral basada en el conocimiento y el valor añadido del talento del proyecto, en el marco estratégico del Campus de Excelencia, Cantabria Campus Internacional, liderado por la Universidad de Cantabria.

El curso pasado se desarrolló como proyecto piloto de talleres para el fomento de la idea de negocio, en colaboración con el CISE y la Universidad de Santander, implantado en tres centros educativos de la región, que también traerán consigo formación para el profesorado y concurso intercentros de los alumnos.

El Programa para fomentar el espíritu emprendedor en estudiantes de los Ciclos Superiores de Formación Profesional de Cantabria a través del desarrollo de proyectos de emprendimiento en grupos multidisciplinares de trabajo, guiados por cada uno de ellos por estudiante-tutor y apoyados por profesores y empresarios de la región.

El programa se desarrolla en fases:

- Selección y formación específica de los alumnos-tutores, los profesores y los empresarios que servirán de apoyo durante el desarrollo de los proyectos.
- Selección de los estudiantes que formarán los grupos de trabajo, configuración y puesta en marcha de los mismos.
- Ideación, selección y desarrollo de los proyectos de emprendimiento a partir de las principales variables a tener en cuenta en la confección de un modelo de negocio empresarial.
- Presentación y defensa de los proyectos desarrollados ante un comité formado por emprendedores, inversores y otros expertos del mundo de la empresa y la educación.

Como refuerzo a estas dos acciones y con el propósito de contribuir al desarrollo de habilidades y la formación de gestores y formadores en emprendimiento, el CISE ha favorecido la participación de dos personas con responsabilidad en este ámbito, de la propia consejería y de la plantilla de profesores de bachiller y formación profesional, en el Babson Symposium for Entrepreneurship Educators 2014 que CISE organiza en Santander en colaboración con Babson College (EEUU), ampliando y fortaleciendo así su red internacional de colaboradores.

Este curso, 2014-15 se han ampliado los centros y tras el éxito de la experiencia piloto realizada en 2014 en tres centros de Santander, otros cinco institutos de toda Cantabria han querido sumarse al programa para brindar a los jóvenes herramientas transversales que favorezcan su empleabilidad. En esta segunda edición, el e2 ha contado con la participación de más de 80 estudiantes de ciclos formativos de familias profesionales tan diversas como Telecomunicaciones, Transporte y Logística, Eficiencia Energética o Diseño y Edición, entre otros.

En esta nueva edición del e2 participan los institutos 'Alisal', 'La Albericia', 'Las Llamas', 'Estelas de Cantabria' y 'Foramontanos', que se suman a los institutos 'Peñacastillo' y 'Augusto González Linares' y al colegio 'María Auxiliadora-Salesianos' que repiten experiencia en el programa.

El programa está estructurado con una formación en cascada que fomenta el emprendimiento a través de la especialización de un grupo de estudiantes en liderazgo, gestión de equipos, modelos de negocio, creatividad, negociación y habilidades comunicativas. Tras esta formación inicial, los estudiantes trasladan estos conocimientos a sus equipos y, junto a profesores empresarios-mentores de la región, desarrollan ideas de negocio y adquieren herramientas que servirán para mejorar su empleabilidad.

B) CONCURSO DE PROYECTOS DE FP

Se han entregado los premios a alumnos y profesores en cada una de las tres categorías. En esta categoría especial al centro emprendedor del año, habiéndose presentado este curso un total de cuarenta y ocho proyectos, consistentes en diplomas acreditativos, tablets y accesorios TIC, en la jornada del miércoles 5 de noviembre de 2014 en la Biblioteca Central contando con la presencia del Consejero de Educación del Gobierno de Cantabria, D. Miguel Ángel Serna Oliveira.

Además, los ganadores tendrán la gran oportunidad de acceder al análisis de su viabilidad empresarial con el fin de su efectiva puesta en marcha conforme al **III Concurso de Proyectos en la Formación Profesional Inicial durante el curso 2014-15** (*Orden ECD/60/2014, de 12 de mayo, que establece las bases reguladoras del concurso de proyectos en la Formación Profesional Inicial en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y convoca el III Concurso de Proyectos en la Formación Profesional Inicial durante el curso 2013-2014*).

El próximo curso se preparará la convocatoria del **IV Concurso de Proyectos en la Formación Profesional Inicial durante el curso 2014-2015**.

C) DÍA DEL EMPRENDEDOR – FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PALACIO DE LA MAGDALENA

Durante todas las jornadas del 18 y 19 de diciembre se ha celebrado el "Día del emprendedor- *EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y FP en Cantabria*" en colaboración con la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (Sodercan) en el Palacio de la Magdalena.

Durante estos dos días se organizaron distintas actividades en relación con el emprendimiento específicas para las Familias Profesionales participantes, por una parte, mesas redondas y conferencias de empresarios noveles y expertos dirigidas a emprendedores y centros de Formación Profesional y por otra parte, talleres de metodología creativa y práctica, **para más de 250 alumnos y al menos 30 profesores de ocho centros educativos con lo que se busca lograr el objetivo de que todos los centros de la región, participen en acciones de emprendimiento a lo largo de todo el año, en este caso son los siguientes IES: Foramontanos, Valle de Camargo, Ricardo Bernardo, Albericia, Santa Cruz de Castañeda, Las Llamas, Ceinmark y Salesianos.**

Durante el 2015 se desarrollarán jornadas emprendedoras en los centros educativos que tendrán como objetivos principales el desarrollo de talleres con metodología práctica y el acercamiento de ex alumnos emprendedores a sus centros educativos, es decir, que el mundo empresarial vuelva a sus centros educativos.

D) JORNADAS “EMPRENDEMOS” DURANTE LAS CANTABRIASKILLS 2014

Desde la DGFP tiene como uno de sus objetivos el que se realicen acciones emprendedoras en centros educativos de la región durante cada curso académico, para ello además de la formación, vistas, estancias en empresas, concursos de proyectos y talleres, se organizan jornadas de acercamiento con charlas de ex - alumnos emprendedores a sus familias profesionales y talleres prácticos de emprendimiento.

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº1 DE SANTANDER, EL INSTITUTO ‘AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES’ Y EL IES ‘PEÑACASTILLO’

Durante los tres días en los que se celebraron las Cantabria Skills2014 (apartado H), se realizó un programa paralelo de Emprendimiento e Innovación simultáneamente en tres centros de FP: Los tres organizan junto a la Consejería de Educación esta jornada, a la que asisten más de 500 alumnos con sus profesores de las familias profesionales interesadas tanto de centros participantes como visitantes.

Ha constado de ponencias a cargo de expertos de empresas punteras en su sector, Sodercan y la Cámara de Comercio, charlas específicas de empresarios de los sectores relacionados con las familias profesionales de los centros implicados y más de 15 talleres formativos de carácter práctico para el desarrollo de habilidades inherentes al emprendimiento. En estos talleres prácticos se alecciona a los alumnos sobre herramientas 2.0, el coaching, la generación de modelos de negocio, las redes sociales, el marketing, el valor comercial o la motivación para atreverse a emprender.

E) ACCIONES FORMATIVAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación permanente del docente es una parte muy importante del Plan del fomento del espíritu emprendedor y por ello, se intenta organizar 1 o 2 acciones de formación en emprendimiento por trimestre que lleguen a todos los profesores interesados en esta materia para que, junto con las estancias formativas de las empresas, aquellos profesores de FP que desean intensificar su relación con el mundo laboral y empresarial, permitiendo la actualización de conocimientos y mejora de la calidad de la enseñanza, puedan desarrollar esa acción.

- **1 CURSO CISE- UNIVERSIDAD EMPRENDIMIENTO- dirigido a todos los alumnos implicados y profesores en el proyecto E2**
- **ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA CEP Santander -**
- **FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO ESPECÍFICA POR FAMILIAS PROFESIONALES- CANTABRIASKILLS 2014 durante los 13, 14 y 15 de mayo de 2014 eh horario de mañana y tarde con talleres paralelos.**
-

F) SIMULADORES ON-LINE DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Desde 2005 sólo cuatro centros de Cantabria disfrutaban del programa, en el 2013 se implantó definitivamente en **todos los centros de la región, por lo que nueve centros** de Formación Profesional de la Familia Profesional de Administración y Gestión desarrollan este curso el programa de simulación de empresas SEFED, ampliándose la opción a aquellos centros con el nuevo módulo de Empresa simulada del CFGS de Administración y Finanzas- LOE, por lo que **a partir del curso 2013-2014, todos los centros** con la citada Familia Profesional tienen en todas sus enseñanzas de Formación profesional este programa

Se trata de una plataforma virtual de gestión de empresas ficticias on-line que permite que los conocimientos se puedan trabajar de forma práctica e integrada. Los alumnos obtienen un conjunto de competencias profesionales y contenidos transversales necesarios para su futura incorporación al mundo laboral o su reciclaje profesional. Desde la DGFP continuamos gestionamos el mantenimiento y actualización en todos los centros así como la formación del profesorado en las herramientas necesarias para su utilización.

G) ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS O INSTITUCIONES

La DGFP ha elaborado una Orden con el objeto de convocar estancias formativas en empresas o instituciones dirigidas al profesorado con el fin de facilitar y propiciar una inmersión profesional y, en su caso, cultural, vinculada directamente a la realidad empresarial, este curso se ofrecen más de 50 empresas y entidades en las que se ofrecen dos modalidades de estancias, dentro de la modalidad A, se han organizado por Familias Profesionales, permitiendo una notable flexibilidad en el procedimiento con el objetivo principal de intensificar la relación entre el profesorado y el mundo laboral y empresarial, así como mejorar la formación técnica de los docentes de Formación Profesional y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Esta acción de formación permanente se reconoce con un crédito por cada 10 horas de estancia, siendo el Centro de Profesorado de Cantabria el que realizará el seguimiento y las certificaciones en función de la duración.

Actualmente desde la Unidad Técnica de Formación Profesional, conforme a la Orden ECD/85/2013, de 1 de agosto en el curso 2013-14, se realizan las funciones de localización de nuevas empresas, de intermediación entre las solicitudes de los profesores y las empresas para concretar periodos y actividades a realizar, así como las convocatorias de comisiones de valoración de idoneidad de la solicitudes, concesión de éstas en su caso, y a final de cada curso académico, comisión final de valoración de cada una de las estancias así como la concesión de créditos por el Centro de Enseñanza de profesores.

Además de labor de motivación hacia la participación del profesorado, de difusión de las enseñanzas y de distinción hacia las empresas, con fecha 12 de junio de 2014, se organizó un acto de entrega de diplomas a las empresas colaboradoras y a los profesores participantes.

H) ORGANIZACIÓN DE CANTABRIASKILLS 2014

Con fecha 1 de enero de 2014, se comenzó a preparar en el ámbito de la Unidad Técnica de FP y EP formado por la jefa de la Unidad Técnica, los dos coordinadores y los cinco asesores técnicos, las Olimpiadas autonómicas 2014, realizándose las siguientes tareas:

- Búsqueda de patrocinadores
- Localización de ponencias y charlas de especial relevancia
- Organización temporal y espacial de las aulas para cada una de las actividades
- Bases de datos de invitaciones de relevancia para FP
- Organización de la inauguración y clausura
- Reparto de responsabilidad en cada una de las actividades y, en su caso, recogida de los alumnos y acompañamiento.
- Charlas de difusión para las visitas.
- Elaboración de tablas informativas para las azafatas de los ciclos formativos implicados.
- Elaboración de toda la documentación, cartelería, dossiers de puntuación y de las diferentes acreditaciones.

La organización por **segunda vez de una competición abierta al público en la CA que ha pasado de la competición de 10 skills a las 22 skills en el curso 2013-14**, y se desarrollará con programa paralelo de actividades de emprendimiento y de proyectos de innovación cuyo objetivo es difundir la Formación Profesional entre los alumnos y los profesores de los centros, se pretende así mismo la colaboración de **más de 75 empresas** patrocinadoras. Para todo ello, se ha creado una comisión técnica con expertos, con amplia experiencia en la competición en estas olimpiadas, que están desarrollando **actuaciones para su mejora, difusión y ampliación en todos los centros, para esta segunda competición regional, están inscritos más de 125 alumnos de 17 centros y 65 profesores.**

Desde el día 13 al 16 de mayo de 2014, se celebró la competición regional, en la que colaboraron más de 75 empresas y entidades de ámbito regional, nacional e internacional, participaron más de 100 alumnos de 16 centros de Formación Profesional de nuestra región en un total de 22 especialidades:

- Reparación de carrocería.
- Tecnología del automóvil.
- Pintura del automóvil.
- Fontanería y calefacción.
- Instalaciones eléctricas.
- Ebanistería.
- Carpintería.
- Carpintería de obra.
- Jardinería paisajística.
- Refrigeración.
- Control industrial.
- Mecatrónica.
- Soldadura.
- Soluciones software para empresas.
- Diseño web.
- Soporte de redes.
- Software libre.
- Estética.
- Pastelería.
- Cocina.
- Servicios de restaurante y bar.
- Cuidados auxiliares de enfermería - ASS.

Desde la Unidad Técnica se organizaron durante esos días las Olimpiadas en tres centros: Centro Integrado FP Nº 1, IES Augusto Linares e IES Peñacastillo, coordinando a todos los alumnos participantes, a los centros y empresas visitantes durante los actos, las invitaciones a las autoridades, la gestión de la inauguración y clausura del evento, la planificación y organización de talleres y actividades paralelas durante toda la actividad.

Las actividades paralelas (charlas, talleres, demostraciones, ponencias,...) estuvieron a cargo de empresas, profesionales cualificados, alumnos y profesores. Estas actividades estaban relacionadas con la Formación Profesional: talleres de emprendimiento, charlas de orientación profesional, demostraciones tecnológicas, presentación de proyectos de innovación, difusión de productos, etc...

Además, durante los tres días de competición se realizaron visitas por parte de los centros educativos. Estas visitas comprendieron una ruta guiada por los espacios de competición y la asistencia a alguna de las actividades que se celebraron.

El miércoles, 14 de mayo, además de las visitas de los centros, se hizo jornada de puertas abiertas, ofreciendo a todo aquel que lo deseara la posibilidad de visitar los espacios de competición y asistir a las actividades que estaban abiertas al público, todo ello de forma totalmente libre y gratuita. El horario de visita para el ciudadano será de 10:00h a 13:30h y de 16:00h a 19:00h. No es necesario hacer ninguna inscripción.

Por la tarde también contamos con la visita institucional del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, quien se detuvo en todas las skills para conversar con los competidores y jurados sobre el desarrollo de las pruebas.

La mañana del jueves 15, además de las visitas de los centros, se reservó para las visitas de empresas. Estas visitas comprendieron una ruta por los espacios de competición y la posibilidad de asistir a actividades programadas por las empresas colaboradoras.

Para finalizar, el viernes 16 de mayo se celebró una ceremonia de clausura en la que se hizo entrega de medallas, por el Consejero de Educación Cultura y Deporte a los participantes poniendo cierre a esta nueva edición de la competición regional de FP.

15. PROYECTOS DE INNOVACIÓN

En los centros de FP de nuestra CCAA se desarrollan acciones innovadoras tanto en el marco de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte como del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los proyectos de innovación se desarrollan en colaboración con las empresas, lo que **favorece** una continua colaboración entre profesores, alumnos y expertos, la relación entre el profesorado y la empresa, logrando actualizar los contenidos a impartir para dar respuesta a los perfiles profesionales polivalentes solicitados y a las exigencias tecnológicas del entorno empresarial, dotando al alumno de una formación más flexible y adecuada, la formación, cualificación y motivación del alumnado y de su profesorado.

El año 2014, en el ámbito autonómico se publicó la *Orden ECD/9/2013, de 11 de febrero de 2013, que convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que imparten enseñanzas de Formación Profesional para la realización de Proyectos de Innovación a desarrollar durante los años 2013-2014.*, por la que se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que imparten enseñanzas de Formación Profesional **para la realización de Proyectos de Innovación**, a desarrollar durante los años 2013-2014, **se añadió como novedad la posibilidad** dentro criterios comunes a todos los proyectos, hasta un máximo de 90 puntos: **el criterio h) Proyecto que comenzó en la convocatoria anterior y complementa y/o amplía su desarrollo en esta convocatoria.** (20 puntos)

El número de proyectos aprobados ha sido 7 para 9 centros educativos, se desarrollan actualmente hasta diciembre de 2014 de la siguiente forma:

- 5 proyectos por un solo centro (Centro Integrado de FP N°1, IES Cantabria, IES José Zapatero, IES Zapatón(2)).
- 2 proyectos por dos centros (IES José del Campo/IES Foramontanos, IES Alisal/Centro Integrado de FP N°1).
- 2 centros participan en dos proyectos (IES Zapatón y Centro Integrado de FP N°1).

Y se publicó en el 30 de abril de 2014, la *Orden ECD/45/2014, de 22 de abril de 2014, que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que imparten enseñanzas de Formación Profesional para la realización de Proyectos de Innovación, a desarrollar durante los años 2014-2015.*

El número de proyectos aprobados ha sido 7 para 6 centros educativos, se desarrollarán durante todo el 2014 hasta diciembre de 2015 de la siguiente forma:

- 6 proyectos por un solo centro (IES Ricardo Bernardo, IES Augusto G. Linares, IES Valle de Camargo, IES Santa Cruz, IES Zapatón (2)).
- 1 proyecto por dos centros (IES Augusto G. Linares/Centro Integrado de FP N°1).
- 2 centros participan en dos proyectos (IES Augusto G. Linares y Centro Integrado de FP N°1).

Se realizan desde la DGFP, así mismo, labores de difusión de los proyectos seleccionados en las jornadas, charlas, las olimpiadas y en la web.

16. ENSEÑANZA BILINGÜE- BECAS ERASMUS

El bilingüismo en la FP debe de ser impulsado desde todas las familias profesionales porque se hace necesario aprender alguno de los idiomas más utilizados en el mundo de los negocios. Sanidad, finanzas, informática, gestión, marketing, educación, industria, turismo... cualquier ámbito requiere un dominio de una lengua extranjera. Cualquier mediana empresa situada en este mundo globalizado tiene la capacidad de crear nuevas redes de colaboración y la formación profesional debe dar soluciones a esta necesidad del sector productivo de nuestra Comunidad.

En el CEP se ha planificado formación bilingüe para el profesorado dentro de la línea estratégica de FP con un curso de HACIA EL B1 y un curso HACIA EL B2 específicos dónde se aprende cómo trabajar las principales herramientas para el proceso de E-A con un idioma extranjero en el aula.

Además, del aumento del número de plazas, desde hace tres cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 con 50 becas, este año por tercer año consecutivo se ha solicitado un nivel previo de lengua extranjera a aquellos que deseen participar, A2 y se han ofertado un curso específico - en las EOI de Santander y Torrelavega organizado por la Consejería para asegurar la calidad de la enseñanza de inglés, un examen de los ámbitos – Listening, writing, reading and oral- tres grupos, impartido por profesores de la Escuela de Idiomas, con una duración de 50 horas. Además este curso académico, por primera vez, se ofrecen contactos en empresas europeas, fomentándose que los centros localicen y formalicen compromisos previos con empresas para sus alumnos y se ofrece la posibilidad de acudir a otros países europeos de interés para el perfil profesional del alumno si éste obtiene compromiso previo y tiene el nivel de idioma exigido, además de aquellos países europeos que se ofrecen directamente en la convocatoria RU, Irlanda, Francia, Italia y Alemania.

17. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

En Cantabria, se publicó la Orden ECD/84/2013, de 30 de julio, que regula la Formación Profesional dual del sistema educativo para su aplicación a partir del curso 2013-14 que ha desarrollado en el ámbito autonómico el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional dual.

En el curso 2013-14, **12 centros educativos y 15 ciclos formativos-13 Ciclos Formativos de Grado Superior y dos Ciclos Formativos de Grado Medio** desarrollaron proyectos de FP DUAL en la región, en el curso siguiente, se amplió a 19 proyectos en los ciclos formativos de 15 centros de FP.

El objetivo principal es crear la cultura de la Formación Profesional en Alternancia en las empresas y los centros en Cantabria.

	CENTRO	CICLOS
1	IES N ^a S ^a de los Remedios (Guarnizo)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Sistemas de Regulación y Control Automáticos
2	IES José del Campo (Ampuero)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Mantenimiento de Equipo Industrial
3	Centro Integrado de FP N ^o 1 (Santander)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
4	IES Miguel Herrero Pereda (Torrelavega)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y • CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web
5	IES Las Llamas (Santander)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Transporte y Logística
6	IES Ricardo Bernardo (Solares)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Producción en Diseño y Amueblamiento
7	IES Fuente Fresnedo (Laredo)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGM Cocina y Gastronomía • CFGM Servicios en Restauración
8	IES Montesclaros (Reinosa)	<ul style="list-style-type: none"> • CFGS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica

En el curso 2013-14 el proyecto de FP dual se amplía a los siguientes centros:

	CENTRO	CICLOS
9	IES Montesclaros (Reinosa)	• CFGS Administración y Finanzas
10	IES Augusto G. Linares (Santander)	• CFGS Administración y Finanzas
11	IES Alisal (Santander)	• CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red
12	IES Lope de Vega (Santa M ^a de Cayón)	• CFGS en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
13	IES Peñacastillo (Santander)	• CFGS en Dirección de cocina

En el curso 2014-15 el proyecto de FP dual se amplía a los siguientes centros:

	CENTRO	CICLOS
14	IES Foramontanos (Cabezón de la Sal)	• CFGM en Confección y Moda
15	IES Montesclaros (Reinosa)	• CFGM Instalación y Mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas
16	IES N ^a S ^a de los Remedios (Guarnizo)	• CFGM en Soldadura y Calderería
17	IES Cantabria (Santander)	• CFGS Laboratorio de análisis y control de calidad

EMPRESAS

Constante compromiso en la localización de empresas para FP: Firma de convenios con más de 150 asociaciones empresariales y empresas en la región.

BOLSA DE AYUDA AL ESTUDIO

La bolsa de ayuda al estudio es asumida por la empresa que participa en el programa de FP Dual y se ha establecido de forma homogénea y de común acuerdo con las empresas:

La cantidad neta de la beca, con carácter general, es:

- 1º año: 200 €/mes
- 2º año: 300 €/mes
- 3º año: 400 €/mes

Existen proyectos específicos en sectores concretos con diferentes estructuras horarias y por lo tanto con una cantidad también homogénea y establecida de común acuerdo pero diferente a la general, toda esta información ya ha sido expuesta en el Consejo de FP con una charla informativa en el año 2014.

Son becas formativas por lo que los alumnos estarán protegidos por el seguro civil y de accidentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo se han establecido, **a las que se ha añadido por segundo año consecutivo las ayudas económicas individuales al transporte para el alumnado de Formación Profesional como modalidad C- proyectos de FP DUAL.**

FORMACIÓN

Se han diseñado píldoras formativas para formación tutores en empresas, en colaboración con la Cámara de Comercio que, a partir de este curso 2013-14 se han ofrecido a las empresas, habiéndose formado hasta ahora a más de 80 formadores de empresas del proyecto.

Se han organizado charlas de difusión del proyecto en las principales asociaciones y todas empresas que solicitan dicha información.

ALEMANIA

Desde la DGFP se continúa con la colaboración en la tarea de difusión del proyecto de la **Fundación Laboral del Metal** en el tercer proyecto en nuestro país de realizar **FP DUAL** en el país germano, fruto del convenio de colaboración del Gobierno Alemán y Gobierno Español. Este curso, 100 participantes de toda España han acudido a Santander a conocer el proyecto THE JOB OF MY LIFE.

El seguimiento de los Proyectos anteriores y su evaluación es positiva por los participantes, que viajaron con contrato de formación y curso de alemán incluido.

Toda la información, por su transparencia, se puede consultar en nuestra web.

18. FCT. MÓDULO DE FCT Y PROYECTO

Durante todo el curso 2013- 14, se ha trabajado en la elaboración de la normativa que regula, por primera vez en Cantabria, el módulo de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto. La Formación en Centros de Trabajo (FCT) es un módulo profesional obligatorio, que se cursa en todos los ciclos, tanto de grado medio como de grado superior. Tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de Formación Profesional y va a permitir a los alumnos conocer la realidad de la empresa, y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula. Esa vinculación real con la empresa favorece el conocimiento del mundo laboral y da como resultado un alto porcentaje de incorporación de los recién titulados al mercado de trabajo en las propias empresas en las que realizaron el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Por otra parte, los ciclos formativos de grado superior derivados de la LOE incorporan en segundo curso el módulo Proyecto, que se realiza durante el último periodo del ciclo formativo. Este tiene por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo, tanto es sus aspectos laborales, como del ejercicio profesional y de la gestión empresarial, considerando las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

Hasta ahora no existía normativa que regulara estos módulos en nuestra Comunidad Autónoma, a diferencia de las demás comunidades autónomas, por lo que como necesidad normativa y de gestión para los centros de FP, con fecha 29 de mayo de 2014, se publicó y a partir de ahora será de aplicación la *Orden ECD68/2014, de 21 de mayo de 2014, que*

regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se publica, así mismo, la normativa y la gestión de las ayudas al transporte con el fin de colaborar en la financiación de los gastos que pudiera ocasionar la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, y manteniendo el principio de gratuidad de la enseñanza, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, convoca anualmente una Orden de Ayudas en la que se determina el procedimiento para que el alumnado que realiza la FCT en distinta localidad de su residencia habitual o del Centro Educativo, solicite la ayuda que compense el gasto extraordinario producido por el desplazamiento, conforme a la Orden ECD/49/2014, de 24 de abril de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas individuales al transporte para el alumnado de Formación Profesional de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante la fase de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, la Fase de Prácticas en Centros de Trabajo y Proyectos de Formación Profesional Dual entre el 1 de septiembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 de alguno de los programas siguientes:

- a. El módulo de Formación en Centros de Trabajo de un ciclo formativo.
- b. La Fase de Prácticas en Centros de Trabajo de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- c. El programa de Formación Profesional Dual.

Se realizan, además tareas de difusión de las características del módulo FCT entre las empresas, se ha elaborado de una guía para las empresas y se ha organizado un enlace para gestionar las ofertas de las empresas, toda esta información se puede localizar en nuestra web oficial.

19. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCIÓN FP EN EDUCANTABRIA

Desde la DGFP, se llevan a cabo todo tipo de acciones dirigidas a difundir las enseñanzas de Formación Profesional con el objetivo de poner en valor todas las acciones que se realizan en los centros educativos a todos los agentes interesados y en general a la sociedad cántabra.

- Medios on line: Página web, emails a los centros,
- Medios off line: prensa, radio, televisión,.. con entrevistas a alumnos, profesores, charlas paralelas de fomento de las destrezas emprendedoras dentro de programaciones establecidas, participación en convocatorias nacionales,...

Dentro de los medios on line, una acción de gran importancia ha sido **la renovación y diseño actualizado de una sección de FP**, que implica un constante trabajo de revisión y actualización por todo el equipo de la UT de Formación Profesional para que toda la información se transmita a tiempo real, los centros puedan enviar sus actividades, la Formación Profesional tenga una imagen dinámica y accesible y sea de utilidad para la ciudadanía en general.

Con anterioridad al 1 de enero del 2014, la Unidad Técnica asumió la gestión de los contenidos relacionados con la FP en el portal de educación Educantabria. Se procedió a una redistribución, actualización y renovación de secciones para ofrecer a los usuarios contenidos más acordes a sus necesidades, posteriormente se elaboraron todos los

contenidos de la nueva sección FP en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte <http://www.educantabria.es/>

Con fecha 1 de enero de 2014, se disponen de nuevos apartados con información útil tanto para los miembros de la comunidad educativa como para el resto de ciudadanos. Además, se completan, amplían e incorporan nuevos apartados como los nuevos proyectos de Formación Profesional dual, las instrucciones de las convalidaciones, Erasmus +, la nueva documentación para la gestión del módulo de FCT o Educación a distancia, actualizan contenidos dentro de la sección de FP y se incorporan otras noticias de interés que se producen en la región relacionadas con las enseñanzas de FP y la relación con las empresas.

Con fecha 15 de noviembre de 2014, elaboración de instrucciones y sección específica para la nueva organización de convalidaciones, a partir de la publicación de la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y posteriormente, se publicaron Instrucciones complementarias para la tramitación de Convalidaciones de Formación Profesional.

Así mismo, durante todo el año 2014, se ha asumido la gestión de los contenidos relacionados con el **aprendizaje a lo largo de la vida** en el portal de educación Educantabria. Se procede al diseño de secciones para ofrecer a los usuarios contenidos acordes a sus necesidades, debiendo tener en cuenta que por primera vez que dichos contenidos tendrán un espacio en la página oficial de la Consejería. Por todo ello, se hace necesario disponer de nuevos apartados con información útil tanto para los miembros de la comunidad educativa como para el resto de ciudadanos. Además, se completan y amplían apartados específicos como Formación Profesional presencial, a distancia, parcial y/o modular, Pruebas libres y de acceso, equivalencias de estudios o programas europeos.

Con fecha 20 de agosto de 2014, se migran toda la información e imágenes preparadas y se publica por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente la nueva sección <http://www.educantabria.es/aprendizaje-a-lo-largo-de-la-vida.html> con todos los contenidos en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a partir de ese momento, comenzará la tarea de completar, ampliar e incorporar nuevos apartados para mantener actualizada la sección ALV.

20. INFORMACION Y ORIENTACION PROFESIONAL

Uno de los retos de la D.G.F.P. es que la información y orientación profesional sea una herramienta que facilite la toma de decisiones a las personas (autoconocimiento, itinerarios formativo- profesionales, técnicas de búsqueda de empleo- autoempleo, motivación durante todo el proceso) y la adaptación de la demanda a la oferta de empleo.

El citado nuevo diseño y actualización de todos los contenidos de la página web EDUCANTABRIA - SECCIÓN FP contribuye enormemente a este objetivo, ofreciendo información a tiempo real de todo aquello que tenga interés para el ciudadano, además realizamos el seguimiento de las visitas para comprobar la utilidad de esta herramienta, además de toda la información de la oferta educativa y de los centros, sección específica donde se han añadido apartados para la orientación académica y profesional del ciudadano como Red EURES, ¿Qué quiero estudiar?, Inserción laboral, Becas, ayudas y premios, FP y universidad, Convalidaciones Exenciones Comunicaciones de unos estudios

con otros en FP Equivalencias entre títulos de FP, Pruebas libres o Proceso de acreditación de competencias profesionales entre otros.

Durante todo el año 2014, se elaboraron guiones y seleccionaron profesores, alumnos y empresas para la grabación de videos promocionales de la FP, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, desarrolla diversas acciones de información y promoción de las enseñanzas de Formación Profesional en Cantabria, como parte de su estrategia de mejora futura de la Formación Profesional Inicial en Cantabria y por ser éste uno de los objetivos incluidos en el II Plan General de las Cualificaciones y de la Formación Profesional 2013-2015.

Una de esas acciones es el impulso y la difusión de la Formación Profesional con una campaña de información y orientación en los ámbitos familiar, educativo y de empleo como vía de adquisición de competencias y empleo, tanto en la en la web oficial de educantabria como para su utilización en las charlas y eventos donde se pretenda difundir las enseñanzas de Formación Profesional implantadas en la región. Con estos vídeos se pretende dar a conocer a la sociedad la realidad de la Formación Profesional: la calidad de los centros, los profesores, los alumnos y las empresas que apuestan por la FP.

Durante el mes de enero y febrero de 2014, se realizan jornadas presenciales de difusión organizadas por la Unidad Técnica de Formación Profesional de las nuevas enseñanzas Formación Profesional Básica- Ciclos de Formación Profesional Básica y programas de Formación Profesional Básica- dirigidas específicamente al Servicio de Inspección de Educación, unidad Técnica de Atención a la Diversidad, equipos directivos de los centros de Cantabria, centros de educación especial, departamentos de orientación de todos los centros de Cantabria y Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro.

Con fecha 30 de septiembre de 2014 se elaboraron la Dirección General de Formación profesional y Educación Permanente materiales de difusión como la guía de orientación profesional curso 2014-15 Y la guía de perfiles actualizados a las nuevas enseñanzas implantadas en Cantabria incluyendo toda la información de Formación Profesional Básica que se envía a los centros educativos al inicio de curso y al final del curso para favorecer el conocimiento de la Formación Profesional, de las salidas profesionales de los distintos ciclos formativos y de los itinerarios formativo- académicos que pueden realizar a partir de las diferentes etapas, <http://www.educantabria.es/fp/formacion-profesional/39713063-publicada-la-guia-digital-para-la-orientacion-profesional-y-la-guia-de-perfiles-profesionales-para-el-curso-2014-2015.html>

Estos contenidos también se actualizan periódicamente por la Dirección así como se incorporan otros nuevos.

Con fecha de 1 marzo de 2014 se elabora toda la documentación informativa, guías e instrucciones en una sección propia para la Formación Profesional Básica- Ciclos de Formación Profesional Básica y programas de Formación Profesional Básica- que se envía a los centros educativos en los meses de marzo a junio de 2014 para conocimiento de la comunidad educativa.

Con fecha 1 de junio se publicaron los videos en la página principal de Educantabria y se creó un apartado específico en DESTACADOS, denominado “La FP en imágenes” con todos los videos citados, además se enlazaron todos los videos de las familias profesionales en la sección de la oferta educativa de Básica, Grado Medio y Grado Superior.

21. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS POR EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES

Este procedimiento tiene como finalidad principal lograr una acreditación parcial acumulable que favorezca que las personas adultas mejoren su cualificación profesional y en su caso, completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de Formación Profesional o certificado de profesionalidad, y con ello facilitar el acceso al mercado laboral, favorecer la movilidad en dicho mercado y mejorar las condiciones laborales.

Los órganos que están interviniendo en esta convocatoria son:

- a) La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, como órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria.
- b) La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, como órganos encargados de la propuesta y la designación, respectivamente, de:
 - 1º. Aquellos centros de las Administraciones Locales, Agentes Sociales y de otras Entidades que se encargan de la información y orientación a las personas solicitantes.
 - 2º. El personal asesor y evaluador que participa en el procedimiento.
 - 3º. Los centros en los que se ha llevado a cabo el asesoramiento y la evaluación.Corresponde a la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo la expedición de la acreditación parcial de Unidades de Competencias o los Certificados de Profesionalidad a las personas candidatas que superen el proceso de evaluación.
- c) La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, que asume en virtud de lo establecido en la Orden PRE/15/2012, de 20 de abril, la condición de órgano instructor del procedimiento, así como aquellas otras funciones que le encomienda la citada orden.

CONVOCATORIAS

En este año 2014, los meses de enero y febrero se ha puesto fin a la fase evaluación de convocatoria regulada por la **Resolución de 2 de julio de 2012** por la que se aprueba la primera convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, de las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio y de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Asimismo, el 20 de enero de 2014 se comenzó a analizar la necesidad de una nueva convocatoria y a elaborar la normativa para realizar un procedimiento de repesca dirigido a todos los aspirantes que se quedaron sin plaza en el primer procedimiento convocado en la región de las cualificaciones de atención sociosanitaria a personas en el domicilio y de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, por la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de educación, Cultura y Deporte junto con la Dirección General de Trabajo y el Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, con el número siguiente de plazas:

- a) 294 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, de las cuales:
 - 280 plazas estarán destinadas a personas ocupadas.
 - 14 plazas estarán destinadas a personas en situación de desempleo, inscritas en los servicios públicos de empleo.
- b) 90 plazas para Ciclo Formativo de Grado Medio en las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, de las cuales:
 - 80 plazas estarán destinadas a personas ocupadas.
 - 10 plazas estarán destinadas a personas en situación de desempleo, inscritas en los servicios públicos de empleo.

Resolución de 26 de marzo de 2014, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, de las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio y de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Y por último en octubre de 2014, se da comienzo a una nueva tarea de análisis y elaboración de la normativa para realizar un nuevo procedimiento, en este caso, no sólo la tercera convocatoria de las cualificaciones de atención sociosanitaria a personas en el domicilio y de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales sino que se estudia la inclusión de cualificaciones de la Familia Profesional de Sanidad con el siguiente número de plazas.

- a) 300 plazas para la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.
- b) 100 plazas para la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- c) 160 plazas para la cualificación de Transporte Sanitario

Resolución de 17 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en unidades de competencia de las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, atención sociosanitaria a personas en instituciones y transporte sanitario.

Igualmente se han realizado estudios **de las necesidades de cualificación** de la sociedad cántabra de modo que se pueda valorar objetivamente, las futuras convocatorias para cualificaciones profesionales que lo requieran, así como la formación de futuros asesores y evaluadores para dichas cualificaciones.

22. COMPETENCIAS CLAVE

Actualmente la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente han puesto en marcha un acuerdo de colaboración por el que personal técnico de la Consejería de Educación, ha desarrollado un conjunto de ítems y preguntas para NIVEL 2 y NIVEL 3. con las que se podrán

configurar las pruebas de evaluación de Competencias Clave en las siguientes modalidades:

- Competencia Matemática: Niveles II y III
- Comunicación en lengua castellana: Niveles II y III
- Comunicación en lengua extranjera INGLÉS: Niveles II y III
- Comunicación en lengua extranjera FRANCÉS: Niveles II y III
- Comunicación en lengua extranjera ALEMÁN: Niveles II y III

Con dichas preguntas, ítems y elementos elaborados, se configurarán diferentes modelos de pruebas para su utilización por el Servicio Cántabro de Empleo y los centros acreditados en:

- Convocatorias anuales.
- Procesos selectivos de cursos, talleres de empleo y en otros casos en que se requiera.

Por otra parte, se ha organizado como proyecto experimental para la homologación de la Escuela de Adultos de Santoña de la Consejería de Educación, como centro colaborador y acreditado por el Servicio Cántabro de Empleo para impartir una formación de competencias clave de nivel 2 y tras el análisis de su viabilidad, poder ampliar esta experiencia a otros centros de adultos de la región, en este sentido, el programa para la adquisición de competencias clave capacitaría a las personas adultas para continuar con sus aprendizajes de modo permanente, y les abriría nuevas vías de formación hasta ahora cerradas por no cumplir con los requisitos de acceso.

El objetivo general del programa que se solicita es favorecer la adquisición del nivel de competencias clave necesario para acceder a la formación de Certificados de Profesionalidad asociados a cualificaciones profesionales de nivel 2 recogidos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La superación del programa conllevará la obtención de un certificado expedido por el Servicio Cántabro de Empleo. Este certificado dará acceso directo a la formación de Certificados de Profesionalidad de nivel 2 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Este primer programa aprobado irá dirigido a la adquisición de tres competencias clave:

- Competencia matemática
- Competencia en comunicación en lengua castellana
- Competencia en comunicación en lenguas extranjeras: inglés

Siendo la normativa referente, el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

23. ORDEN PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FP

Los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, son el reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que ha cursado brillantemente esta etapa educativa.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha adjudicado los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2012/2013 que fueron convocados por la Orden ECD/43/2014 de 16 de abril y que están dirigidos al alumnado que haya finalizado sus estudios de Formación Profesional de Grado Superior en 2013, con una nota media igual o superior a 8,5 en los ciclos formativos de las familias profesionales implantadas en Cantabria. A esta convocatoria, publicada por la Orden ECD/43/2014, de 16 de abril (BOC de 29 de abril), han optado un total de 78 titulados, que han cursado sus estudios en centros públicos y privados de Cantabria.

Habiéndose realizado el análisis exhaustivo de la documentación presentada, han sido dieciséis, los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior premiados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, los cuales, además de contar con esta distinción en su expediente académico, recibirán la cantidad de 400 € y podrán optar al Premio Nacional de Formación Profesional que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, compitiendo con los mejores expedientes del resto de Comunidades Autónomas.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, D. Miguel Ángel Serna Oliveira, junto con el Director General de Formación Profesional y Educación Permanente, D. Enrique Haya Porrero, han entregado el diploma que les acredita como 16 premios extraordinarios a:

- Dña Marta Pérez Ruiz, de Actividades Físicas y Deportivas, IES La Albericia
- Dña Vanesa San Juan Canal, de Administración y Gestión, Centro Decroly
- Dña Patricia López Escalada, de Artes Gráficas, IES La Albericia
- D. Jairo Ceballos Marañón, de Edificación y Obra Civil, IES Miguel Herrero Pereda
- D. Javier Alonso Puente, de Electricidad y Electrónica, Centro Integrado de FP Nº1
- D. Paulino Mier Suárez, de Fabricación Mecánica, IES Miguel Herrero
- Dña. Marta Díez Larrañaga, de Hostelería y Turismo, Centro Decroly
- Dña. Rosa María Pérez Melgar, de Imagen Personal, IES Zapatón
- Dña. Laura Toca Quijano, de Industrias Alimentarias, IES Lope de Vega
- D. José Manuel García Pintos, de Informática y Comunicaciones, IES Augusto G. Linares
- D. Rubén Palleiro Uriarte, de Instalaciones y Mantenimiento, IES Estelas de Cantabria
- D. Ángel Giménez Marcelino, de Madera, Mueble y Corcho, IES Ricardo Bernardo
- Dña. M^a de los Ángeles Villaverde Boo, de Química, IES Cantabria
- Dña. Laura Galán Liaño, de Sanidad, IES Cantabria
- Dña Celia Duro Fernández, de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, IES Besaya
- D. Daniel Villagrà Nieto, de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Centro Integrado de FP Nº1.

En el 2014, se ha analizado la posibilidad de organizar la convocatoria también para los alumnos que finalizan las enseñanzas de grado medio, tras la elaboración y aprobación, en el mes de marzo del 2015 se publicarán ambas convocatorias por vez primera en Cantabria, para premiar tanto a los técnicos como a los técnicos superiores.

24. PLATAFORMA ADISTANCIA. FORMACIÓN FP A DISTANCIA- CEP

La plataforma “Adistancia” es el medio que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición del usuario para cursar enseñanzas regladas en régimen a distancia.

En la actualidad, Cantabria oferta en régimen a distancia, a través de esta plataforma, las siguientes enseñanzas:

Enseñanza	Centro educativo que la imparte
CFGS Educación infantil	IES Santa Clara
CFGS Administración de sistemas informáticos en red	IES Alisal
CFGS Desarrollo de aplicaciones web	IES Augusto G. Linares
CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES Augusto G. Linares
CFGS Transporte y logística	IES Las Llamas
CFGS Procesos y calidad en la industria alimentaria	IES Lope de Vega
CFGS Eficiencia energética y energía solar térmica	IES Estelas de Cantabria
CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados	Centro Integrado de FP Nº 1
CFGM Sistemas microinformáticos y redes	IES Miguel Herrero Pereda
CFGM Gestión administrativa	IES Augusto G. Linares
CFGM Farmacia y parafarmacia	IES Cantabria
CFGM Emergencias sanitarias	IES Cantabria
CFGM Cocina y gastronomía	IES Peñacastillo
CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas	Centro Integrado de FP Nº 1
CFGM Atención a personas en situación de dependencia	IES Santa Clara
CFGM Electromecánica de vehículos automóviles	IES Miguel Herrero Pereda
CFGM Soldadura y calderería	IES Nº Sª de los Remedios
CFGM Producción agroecológica	Centro Integrado de FP La Granja
CFGM Producción agropecuaria	Centro Integrado de FP La Granja
Curso de preparación pruebas de acceso a CFGS	IES Augusto G. Linares
Bachillerato para personas adultas	IES José María Pereda
Educación secundaria para personas adultas	IES José María Pereda

La plataforma está basada en el modelo de eLearning de Moodle. Contiene todos los contenidos base necesarios para el alumno y puede acceder a ellos en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, ya que se dispone de una interfaz específica para dispositivos móviles (smartphones y tablets), que facilita su navegación.

En la actualidad la plataforma “Adistancia” aloja 344 cursos y da servicio a 3210 usuarios reales. Está operativa todos los días del año salvo dos semanas, previas al comienzo de curso para preparar todos los contenidos, reparar las incidencias comunicadas durante el curso, tramitar las matriculaciones y procesar las altas de usuario correspondientes.

Además de las herramientas propias de la plataforma “Adistancia”, los usuarios (alumnos, tutores, coordinadores y administradores) disponen de herramientas auxiliares para apoyar, sobre todo, la comunicación en este régimen de enseñanzas. Estas herramientas son posibles gracias al plan de Office 365 puesto a disposición de los miembros de la comunidad educativa por parte de nuestra Consejería.

Todos los usuarios disponen de una cuenta de Office365 en el momento que se tramita su alta (para los profesores) o matrícula (para los alumnos), que les da acceso a:

- Una cuenta de correo electrónico propia para trabajar en nuestro entorno, con acceso al directorio de los profesores y alumnos inscritos en estas enseñanzas.
- Instalación en hasta 5 equipos de la versión de Microsoft Office más actual, totalmente funcional.
- Uso de un almacén de archivos en la nube con capacidad de hasta 1 TB.
- Uso de Lync Online, herramienta de comunicación, para poder mantener tutorías con una o varias personas de forma simultánea o para ponerse en contacto con los compañeros.

Estas herramientas tienen como objetivo principal el estimular el trabajo colaborativo y facilitar las comunicaciones.

Para favorecer el trabajo del profesorado en esta metodología, de forma regular se ofertan, a través del Centro de Profesores, cursos de formación para profesores que impartan enseñanzas en la plataforma “Adistancia”.

25. OFERTA EDUCATIVA. CICLOS FORMATIVOS LOE. FP A DISTANCIA. FP BÁSICA

A) NUEVA IMPLANTACIÓN 2014-15

Se refiere a aquellas enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio y Superior que se implantan por vez primera en Cantabria, en el curso 2014-15, en centros públicos y privados concertados.

1. Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior

CENTROS PÚBLICOS			
RÉGIMEN	FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO
Presencial	Textil, Confección y Piel	- CFGM Confección y Moda	IES Foramontanos
	Informática y Comunicaciones	- CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	IES Ataúlfo Argenta
	Química	- CFGS Química Industrial	IES Manuel Gutiérrez Aragón
Distancia	Agraria	- CFGM Producción Agroecológica - CFGM Producción Agropecuaria	Centro Integrado de FP La Granja
	Fabricación Mecánica	- CFGM Soldadura y Calderería	IES Ntra. Señora de los Remedios.

CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS			
RÉGIMEN	FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO
Presencial	Edificación y Obra Civil	CFGM Obras de interior, decoración y rehabilitación	Fundación Laboral de la Construcción.
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	CFGM Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	Centro de Conductores Villa
	Comercio y Marketing	CFGS Marketing y Publicidad	Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)
		CFGS Comercio Internacional	Nexian Training

B) CICLOS FORMATIVOS QUE SE ADECUAN AL MODELO LOE (SUSTITUCIÓN DEL CURRÍCULO LOGSE)

Consiste en la nueva oferta que se corresponde con los ciclos que sustituyen su currículo adaptándolo al nuevo modelo, como consecuencia de la publicación de Reales Decretos de Título. **La ordenación general de la Formación Profesional permitiría dilatar la sustitución de Títulos hasta el curso 2015-2016.**

No obstante, nuestra Consejería de Educación se ha propuesto como meta la implantación progresiva de las nuevas enseñanzas, para favorecer la empleabilidad de nuestro alumnado y atender las necesidades actuales de las empresas Por ello, para el próximo curso 2014-2015; se sustituirían 7 Títulos, 5 de grado superior y 2 de grado medio en 10 centros educativos, de las familias de *Imagen Personal, Comercio y Marketing, Servicios a la Comunidad, Artes Gráficas, Instalación y Mantenimiento y Química, por lo que se sustituirán un total de 14 ciclos formativos.*

1. CFGM Estética y belleza	IES Zapatón IES Alisal
2. CFGS Asesoría de imagen personal y corporativa	IES Zapatón
3. CFGM Actividades Comerciales	IES Las Llamas IES Besaya. CC San Juan Bautista CC ETP Hernán Cortés
4. CFGS Integración social	IES Besaya. IES Santa Clara IES José del Campo CC ETP Hernán Cortés
5. CFGS Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	IES Albericia
6. CFGS Mecatrónica industrial	IES Foramontanos IES José del Campo

C) CICLOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Para la publicación de esta nueva oferta en las enseñanzas de formación Profesional, desde la DGFP se ha elaborado la Orden ECD 71/2014, de 5 de junio de 2014, que establece la implantación de la FP Básica y el currículo de los ciclos en Cantabria.

CENTROS PÚBLICOS		
LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CENTRO
Ampuero	Fabricación y montaje	I.E.S José del Campo
Astillero, El (Guarnizo)	Electricidad y electrónica	I.E.S. Ntra. Sra. De los Remedios
Cabezón de la Sal	Aprovechamientos forestales	I.E.S. Foramontanos
Camargo	Servicios administrativos	I.E.S. Valle de Camargo
Castañeda	Electricidad y electrónica	I.E.S. Sta. Cruz
Castro Urdiales	Electricidad y electrónica Cocina y restauración	I.E.S. J. Zapatero Domínguez I.E.S. Ataúlfo Argenta
Colindres	Informática y comunicaciones	I.E.S. Valentín Turienzo
Corrales de Buelna, Los	Fabricación y montaje Servicios comerciales	I.E.S. Estelas de Cantabria I.E.S. Javier Orbe Cano
Heras	Agro-jardinería y composiciones florales	Centro Integrado de FP La Granja
Laredo	Cocina y restauración Mantenimiento de vehículos	I.E.S. Fuente Fresnedo
Piélagos	Informática y comunicaciones	I.E.S. Valle de Piélagos
Puente San Miguel	Agro-jardinería y composiciones florales	I.E.S. Nueve Valles
Reinosa	Mantenimiento de vehículos Servicios administrativos	I.E.S. Montesclaros
San Vicente de la Barquera	Electricidad y electrónica	I.E.S. José Hierro
Santander	Peluquería y estética Carpintería y mueble Artes gráficas Reforma y mantenimiento de edificios Informática y comunicaciones Tapicería y cortinaje Cocina y restauración	I.E.S. Alisal I.E.S. La Albericia I.E.S. La Albericia I.E.S. A.G. Linares I.E.S. A.G.Linares I.E.S. Villajunco I.E.S. Peñacastillo
Santoña	Peluquería y estética	I.E.S. Marqués de Manzanedo
Torrelavega	Peluquería y estética Electricidad y electrónica Mantenimiento de vehículos Fabricación y montaje Cocina y restauración	I.E.S. Zapatón I.E.S. Zapatón I.E.S. Miguel Herrero Pereda I.E.S. Miguel Herrero Pereda IES Besaya
Valdecilla (Medio Cudeyo)	Carpintería y mueble	I.E.S. Ricardo Bernardo

CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CENTRO
Los Corrales de Buelna	Mantenimiento de vehículos	San Juan Bautista
San Vicente de la Barquera	Servicios administrativos	Corazón de María
Santander	Carpintería y mueble Mantenimiento de vehículos Servicios administrativos Informática y comunicaciones Informática de oficina. Electricidad y electrónica Servicios comerciales Fabricación y montaje Peluquería y Estética	C.S. Bellavista J. Blanco C.S. Bellavista J. Blanco Puente I (T), Decroly, Hernán Cortés y Ceinmark Decroly, Ceinmark Decroly Puente I (M) Hernán Cortés María Auxiliadora Ángeles Custodios
Torrelavega	Servicios administrativos	Crespo
Villacarriedo	Actividades agropecuarias	Colegio Calasanz

D) NUEVOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Disposición adicional 4ª - Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se desarrollarán conforme a las cualificaciones nivel 1 de la oferta publicada en Cantabria de los 17 Títulos de FP BÁSICA en Cantabria.

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden ECD 72/2014, de 5 de junio de 2014, que regula los programas de Formación Profesional Básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se ofertan en el curso 2014-15, en:

- En Centros de Educación Especial – 3 programas específicos en centros públicos y 6 programas específicos en centros concertados, se pueden consultar en la web.
- CEPA BERRIA - 2 cursos- programa de FPB y Actividades auxiliares en viveros y jardines.
- En Entidades locales – 6 programas de FPB y Entidades sin ánimo de lucro- 9 programas de FPB (7 programas + 2 programas específicos) que son los siguientes:

Programa de FP Básica	Entidad sin ánimo de lucro
Servicios auxiliares de peluquería	Asociación grupo de acción local Asón-Agüera
Operaciones básicas de pisos en alojamiento	Asociación cántabra de lucha contra el paro
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	Asociación cántabra de lucha contra el paro
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	Fundación Nuestra Señora Bien Aparecida
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	Fundación Laboral del Metal
Actividades auxiliares en viveros y jardines	Fundación Diagrama
Operaciones básicas de cocina	Fundación Diagrama
Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad *	Amica
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería *	Ampros

* *Programas específicos*

Programa de FP Básica	Entidad local
Servicios auxiliares de estética	Ayuntamiento de Castro Urdiales
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Ayuntamiento de Laredo
Operaciones de fabricación mecánica	Ayuntamiento de Piélagos
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Ayuntamiento de Santander
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Ayuntamiento de Santander
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Ayuntamiento de Torrelavega

CONCLUSIONES FINALES

1. Se adelanta la sustitución de Títulos LOGSE de Formación Profesional, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de nuestros alumnos y adecuar estas enseñanzas a las necesidades actuales de las empresas de Cantabria.
2. Aumenta la oferta de plazas de Formación Profesional de Grado Medio y Superior a la sociedad de Cantabria: 210 plazas de modalidad presencial y 140 de modalidad a distancia.
3. Nueva y amplia implantación de Formación Profesional Básica, con 1.050 plazas aproximadamente.
4. Implantación de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel, con la implantación de un ciclo formativo de grado medio en el IES Foramontanos y un ciclo de Formación Profesional Básica en el IES Villajunco.
5. Ampliación de la oferta de FP en Castro-Urdiales, con un ciclo formativo de grado superior de la Familia Profesional de Informática.
6. Implantación de nuevos estudios de Formación Profesional, novedosos en Cantabria: Tanto el de Textil referido anteriormente, como los de grado medio de “Obras de interior, decoración y rehabilitación”, y “Obras de interior, decoración y rehabilitación”, y los de grado superior de “Química Industrial”, y “Marketing y Publicidad”.
7. Potenciación de la oferta de Formación Profesional a distancia, con tres nuevos ciclos de grado medio.

Por lo que supone de novedad, se incluye una breve nota de cada uno de los ciclos formativos de grado medio y superior que por primera vez se ofertan en Cantabria en el curso 2014-15.

CFGM Confección y Moda

Se implanta en el IES Foramontanos de Cabezón de la Sal. La implantación se realizará como proyecto de Formación Profesional dual, con una empresa referencia en este sector: Textil Santanderina S.A. y con la colaboración del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Estos técnicos podrán trabajar en establecimientos e industrias de confección y moda, dedicadas al preparado y corte de materiales, a la producción de prendas, al acabado industrial de prendas y complementos del vestir en textil y piel y artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos; en establecimientos dedicados a la realización de vestuario a medida.

CFGS Química industrial

Se implanta en el IES Manuel G. Aragón de Viérnoles.

Los técnicos con esta titulación podrán trabajar en el sector químico en las áreas de producción de plantas químicas, de cogeneración de energía y de servicios auxiliares.

CFGM Obras de interior, decoración y rehabilitación

Se implanta en la Fundación Laboral de la Construcción, en cuyo Patronato están incluidos la patronal del sector y los sindicatos CC.OO. y UGT.

Los técnicos ejercen su actividad en el sector de la construcción, en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras y en Administraciones Públicas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando trabajos de obras de interior y decoración para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforma en edificación y obra civil.

CFGM Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera

Se implanta en el Centro de conductores Villa. Nuestra Comunidad Autónoma es pionera en España en la implantación de este ciclo.

Los técnicos podrán ejercer su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas, que presten servicios de transporte de viajeros o de mercancías por carretera, ya sea en el ámbito nacional e internacional, tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena. También podrá ejercer otras funciones relacionadas con la operativa de almacén y distribución de paquetería. Su actividad profesional de conducción está sometida a regulación por la Administración competente.

CFGS Marketing y Publicidad

Se implanta en el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), Fundación del sindicato UGT.

Este profesional ejerce su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización y gestión de actividades de marketing, investigación comercial, publicidad y relaciones públicas.

Santander, 31 de marzo de 2015

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Mogro Remolina